



EXCMO. AYUNTAMIENTO
DE
MONTILLA
(Córdoba)

DECRETO DE ALCALDIA

“Visto el expediente instruido para la contratación de las obras incluidas en el proyecto denominado **“AMPLIACION DEL CEMENTERIO DE MONTILLA”**”

Examinada la documentación que lo acompaña, visto el informe de Secretaría, y de conformidad con lo establecido en la Disposición Adicional Segunda de la Ley 9/2017 de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014.

RESUELVO

PRIMERO. Iniciar el expediente para la contratación descrita en los antecedentes mediante procedimiento abierto simplificado, por razón de la cuantía.

SEGUNDO. Justificar la celebración del contrato por los motivos indicados en la Memoria Justificativa, quedando acreditado que la contratación del mismo mediante un contrato de obras es la forma más idónea y eficiente de llevar a cabo los fines del Ayuntamiento.

TERCERO. Ordenar la redacción de los pliegos de cláusulas administrativas particulares que han de regir el contrato y el proceso de adjudicación.

CUARTO. Que por la Intervención municipal se haga la retención de crédito, que acredite que existe crédito suficiente y adecuado para financiar el gasto que comporta la celebración del contrato.

QUINTO. Dar cuenta de todo lo actuado a esta Alcaldía para resolver lo que proceda.

Lo manda y firma S.S^a.
El Alcalde,

Doy fe
El Secretario General

C/ Puerta de Aguilar, nº 10.- Tfños. 957 65 01 50; 957 65 01 54 -- 14550 MONTILLA (Córdoba)

Código seguro de verificación (CSV):

F7ED 22AF 12A3 DCDF E9ED



F7ED22AF12A3DCDFE9ED

Este documento constituye el resguardo del original del registro del Ayuntamiento de Montilla. Podrá verificarse en www.montilla.es

Órgano resolutor Alcalde LLAMAS SALAS RAFAEL ANGEL el 05-09-2024
Fe Pública SECRETARIO GENERAL ACCTAL. PONFERRADA MEDINA ANTONIO el 05-09-2024

Num. Resolución:

2024/0005417

Insertado el:

05-09-2024